

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**21798** *Extracto de la Orden de 28 de abril de 2021 por la que se convocan Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, XII edición, correspondientes al año 2021.*

BDNS(Identif.):557144

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/557144>)

Primero. Beneficiarios:

Las personas físicas o jurídicas y los medios de comunicación participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio, según lo dispuesto en el artículo 1 de las Bases Regulatoras.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 110, de 8 de mayo de 2015 y Orden APA/635/2019, de 5 de junio, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 140, de 12 de junio de 2019.

Cuarto. Importe:

En cada una de las categorías a), b), c) y d), se premiarán tres iniciativas, concediéndose un primer, segundo y tercer premio de 18.000 €, 12.000 € y 7.500 €, respectivamente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 28 de abril de 2021.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. P.D. Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE de 18 de enero de 2019), la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A210026997-1